

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florín	411,60	421,90	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,02	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Jefatura Provincial de Albacete)

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de mayo de 1947, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de junio del mismo año y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 140 viviendas protegidas (trescientas cuarenta), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

1.ª Una parcela de ocho mil doscientos treinta y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados, en el camino de Morata, que linda: al Norte, calle de Cristóbal Pérez Pastor; Sur, parcelas números dos y tres; Este, resto de la finca de la cual procede, de doña Consuelo Rodríguez Hepburn, y Oeste, parcela número seis.

Identificación. — La parcela descrita es parte que se segrega de una huerta con su casa, dos norias y balsas, a la derecha del camino de Morata, de haber una hectárea sesenta y cuatro áreas cuarenta y seis centiáreas, y linda: Saliente, la de don Francisco Cano Nieva; Mediodía, el citado, camino; Poniente, don Serapio Parras, y Norte, don Gabriel Castro.

2.ª Una parcela número dos en el camino de Morata, de doscientas cuarenta y cuatro metros cuadrados; linda: Norte, parcela uno; Sur, termina en

punta; Este, resto de la finca de la cual procede, de Antonio Soler Sánchez, y Oeste, parcela número tres.

Identificación. — La parcela número dos descrita, es parte segregada de un trozo de terreno en el camino de Morata, de haber treinta y dos mil quinientos sesenta metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, y linda: a Saliente, trozo de doña Manuela Marras Blázquez; Mediodía, dicho trozo de la misma señora Parras; Poniente, camino de Morata, y Norte, fincas de doña María Navarro y de doña Petra Peral.

3.ª Parcela número tres, en el camino de Morata, de haber dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela número uno, parcela número dos y parcela número seis; Sur, parcela número cuatro y Doñegracias González Alfaro; Este, parcela número dos y resto de la finca, de la cual procede, y Oeste, parcelas número seis y siete.

Identificación. — Es parte segregada de un trozo de terreno de 2.714 metros cuadrados, que linda: Saliente, Desiderio Valiente Martínez; Mediodía, trozo de Manuel Parras; Poniente, camino de Morata, y Norte, Antonio Soler.

4.ª Parcela número cuatro, en el camino de Morata y de haber mil setecientos dieciséis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, parcela número tres y Donato González Alfaro; Sur, termina en punta; Este, resto de la finca, de donde procede, y Oeste, parcela número siete.

Identificación. — Es parte segregada de un trozo de terreno de 2.714 metros cuadrados, que linda: Saliente, con doña Rosa González Alfaro; Mediodía, trozo de Manuela Parras; Poniente, Donato González Alfaro, y Norte, Antonio Soler.

5.ª Parcela número cinco, en el camino de Morata, de haber quinientos ochenta metros cuadrados. Linda: al

Norte, parcela número cuatro; Sur y Este, parcela de Rosa González Alfaro, de donde procede, y Oeste, parcela número siete.

Identificación. — Se segrega de un trozo de terreno en el camino de Morata, de haber 2.714 metros cuadrados y estos límites: Saliente, terreno de Andrés Pardo; Mediodía, los de Manuela Parras Blázquez; Poniente, Doñegracias González Alfaro, y Norte, los de Antonio Soler.

6.ª Parcela número seis, en el camino de Morata, de haber dieciocho mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, lindante: a Norte, calle de Cristóbal Pérez Pastor; Sur, parcelas números tres y siete; Este, parcela número uno, y Oeste, parcela ocho.

Identificación. — Es parte segregada de una huerta con casa noria, balsa y arbes, a la derecha del camino de Morata, de dos hectáreas cuarenta y cinco áreas diecinueve centiáreas y noventa y un decímetros, que linda: a Saliente, dicho camino; Mediodía, Doñegracias Benítez; Poniente, herederos de Jorge Griñán, y Norte, Cecilio Rodríguez.

7.ª Parcela número siete, en el camino de Morata, de haber nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: al Norte, parcela seis, ocho y catorce; al Sur, resto de la finca de la cual procede, de doña Manuela Parras Blázquez; Este, parcelas tres, cuatro y cinco, y Oeste, parcela quince.

Identificación. — Es parte segregada de un haza denominada huerta de Pertusa y de Morata, situada entre el callejón de Cobo y de Morata, de ocho hectáreas cincuenta áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: a Saliente, Soledad Sena; Mediodía, Serapio Parras; Poniente, el mismo Parras y herederos de Manuel Domínguez, y Norte, camino de Morata.

8.ª Parcela número ocho, en el camino de Morata, de haber veinte mil cuatrocientos ochenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados, que linda: a Norte, terrenos de Félix Sarrión y parcelas nueve, diez y once; Sur, parcela siete; Este, parcela seis, y Oeste, parcelas doce, trece y catorce.

Identificación. — Es parte segregada de un haza llamada del Paraíso, en el camino de Morata; de haber, antes, una hectárea ochenta y seis áreas y ochenta y una centiáreas, y ahora, según medición practicada por los Técnicos de la Obra del Hogar, resulta un total de veintidós mil doscientos veintisiete metros con noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Saliente, Juan Francisco Parras; Sur, Carril del Callejón de Morata. Poniente, don Juan Guspi, y Norte, don Pedro Serna. Dentro hay una casita.

9.ª Parcela número nueve, en el camino de Morata, de tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, calle de Cristóbal Pérez Pastor; Sur y Este, parcela número ocho, y Oeste, parcela número nueve.

Identificación. — Es parte segregada de un bançal a la izquierda de la carretera de Jaén, paraje cercado de Francisco Martínez, de veintitrés áreas treinta y cinco centiáreas y que linda: Saliente, herederos de Soledad Serna; Mediodía, don Ricardo Castro; Poniente, Félix Sarrión Vicente, y Norte, la carretera.

10. Parcela número diez, en el camino de Morata, de haber noventa y tres metros cuadrados, y linda: Norte calle de Cristóbal Pérez Pastor; Sur, término en punta; Este, parcela número nueve, y Oeste, parcela número once.

Identificación.—Es parte segregada de un bancal en la Feria, de veintitrés áreas, que linda: a Saliente, herederos de Ricardo Castro. Mediodía tierras de Tomás Sánchez; Poniente carretera de Jaén, y Norte, casa de Félix Sarrión.

11. Parcela número once, en el camino de Morata, de haber mil doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, calle de Cristóbal Pérez Pastor; Sur, parcela ocho; Este, parcela diez, y Oeste, carretera de circunvalación.

Identificación.—Es parte segregada de una huerta con casa-noria, con artes-balsa, en el sitio frente a la huerta de las Animas e inmediata a edificio de la Feria, de haber dos hectáreas diez áreas dieciséis centiáreas y siete decímetros, que linda: a Saliente, bancal de doña Julia Serna; Mediodía, otros banales de don Gabriel Castro y doña Iluminada Herraz; Poniente, viña de Juan Poveda Rodríguez y vereda de Balazote, y Norte, carretera de Jaén.

12. Parcela número doce, en el camino de Morata, de mil ciento noventa y siete metros cincuenta decímetros, que linda: al Norte, parcela once. Sur, parcela trece; Este, parcela ocho, y Oeste, carretera de circunvalación.

Identificación.—Es parte segregada de una tierra en la carretera de circunvalación, de haber mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados, y linda: a Saliente, herederos de Tomás Sánchez; Mediodía, carretera de circunvalación; Poniente, Isabel Gil Lorente, y Norte, sucesores de Luciano López-Tello.

13. Parcela número trece, en el camino de Morata, de haber mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte, parcela doce; Sur, parcela catorce; Este, parcela número ocho, y Oeste, carretera de circunvalación.

Identificación.—Es parte segregada de un haz situado al frente de la huerta de las Animas, de setenta áreas y seis centiáreas, que linda: a Saliente, Ricardo Castro; Mediodía y Poniente, José Uñas y herederos de Pedro Lozano, y Norte, herederos de Julián Alarcón.

14. Parcela número catorce, en el camino de Morata, de haber diez mil ciento cuarenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, parcela trece; Sur, parcelas siete y quince; Este, parcela número ocho, y Oeste, carretera de circunvalación.

Identificación.—Es parte segregada de una huerta con casa y noria y artes para sacar agua, en el camino de Morata, de una hectárea noventa y tres áreas y dieciocho centiáreas, que linda: a Saliente, Ricardo Castro; Mediodía, camino de Morata; Poniente, Javier Masó, y Norte, casera de los Majuelos.

15. Parcela número quince, en el camino de Morata, de haber mil veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela número catorce; Sur, resto de don Carlos y doña Encarnación Domingo Gómez; Este, parcela siete, y Oeste, carretera de circunvalación.

Identificación.—Es parte segregada de una bancal en camino de Casa de Juárez, de treinta y cinco áreas tres centiáreas. Linda: a Saliente, Manuela Parras Blázquez; Mediodía, José Ortiz Alfaro; Poniente, camino de Morata, y Norte, Enrique Parras Blázquez.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 7 de agosto del año 1947, a las diez y media de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Albacete, en el diario de dicha capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios aceptados.

Madrid, 24 de julio de 1947.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, Angel Segura,

4.179-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Sebastián Notario Lodos.

Domicilio: Marqués de Urquijo, 34. Objeto de la industria: Trefilado y esmaltado de hilo de cobre.

Capital: 750.000 pesetas. Producción: Esmaltado de cobre, kilogramos 12.000; esmaltado pletina de cobre, 24.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.982.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva instalación

Peticionario: Don Manuel Urgel García.

Domicilio: Calle Lonja, número 8, de Tortosa.

Objeto de la petición: Instalar, en Martos, una nueva industria de fabricación de saquerío.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 150.000 kilogramos de yute, anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 11 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

845—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Font Ferrer.

Domicilio: Játiva, Calle San Pedro, 6. Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de yute y esparto.

Producción: De 1.500 a 2.000 kilogramos de saquerío en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.007—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pascual Subiela Balaguer.

Domicilio: Benaguacil, Calle Falange Española, C. 3.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: 12.000 litros por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.006—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Anselmo Boix, Sociedad Anónima.

Domicilio: Burjasot, calle Valencia, 8.

Objeto de la ampliación: Sustituir veinticinco telares manuales con Jacquard, por igual número de telares mecánicos en su fábrica de tejidos de seda, rayón y algodón.

Producción: 600.000 metros de tejidos varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.003—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Sendra Carlon.

Domicilio: Oliva, Calle Salvador, 4.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento de su fábrica de ladrillos y tejas.

Producción: Veinticinco millares en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.005—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Industrias Cemar, S. A. Domicilio: Convento Santa Clara, 11. Objeto: Fabricación de harinas de algarroba.

Producción: 5.600 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.004—O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA (PROVINCIA DE BURGOS)

Nueva industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don José Ortiz de Artífano y Mendíbil, en representación de «Cementos de Burgos, S. A.»

Emplazamiento: Ibeas de Juarros (Burgos).

Objeto de la industria: Fabricación de

cemento Portland para el consumo nacional.

Producción: 90.000 toneladas anuales. Esta industria empleará materias primas nacionales, necesitando importar parte de la maquinaria a instalar.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, Mayor Principal, 14-16.

Palencia, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

4.027—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones de esta Compañía, que a los efectos de la amortización de 15 de julio de 1947, y por sorteo celebrado el día 8 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Jesús Coronas Menéndez-Conde, para la amortización de 1.650 Obligaciones de la emisión de 16 de febrero de 1926, han correspondido por la suerte a los números siguientes:

421 a	30	1.701 a	10	3.311 a	20	4.951 a	60	7.151 a	60
491 a	500	2.001 a	10	3.441 a	50	5.081 a	90	7.191 a	200
731 a	40	2.191 a	200	3.461 a	70	5.531 a	40	7.271 a	80
881 a	90	2.411 a	20	3.471 a	80	5.671 a	80	7.321 a	30
921 a	30	2.421 a	30	3.601 a	10	5.761 a	70	7.341 a	50
1.051 a	60	2.431 a	40	3.631 a	40	6.111 a	20	7.371 a	80
1.151 a	60	2.501 a	10	4.531 a	40	6.291 a	300	7.571 a	80
1.271 a	80	2.791 a	800	4.541 a	50	6.771 a	80	7.621 a	30
1.321 a	30	2.811 a	20	4.691 a	700	6.971 a	80	7.781 a	90
1.651 a	60	3.081 a	90	4.941 a	50	7.091 a	100	7.861 a	70
8.341 a	50	9.881 a	90	11.901 a	10	14.401 a	10	17.061 a	70
8.581 a	90	9.961 a	70	11.971 a	80	14.421 a	30	17.481 a	90
8.681 a	90	10.031 a	40	12.241 a	50	14.861 a	70	17.531 a	40
8.701 a	10	10.371 a	80	12.451 a	60	14.881 a	90	17.771 a	80
8.771 a	80	10.611 a	20	12.481 a	90	15.311 a	20	17.881 a	90
8.841 a	50	11.011 a	20	12.581 a	90	15.351 a	60	17.921 a	30
9.081 a	90	11.051 a	60	12.721 a	30	15.721 a	30	17.971 a	80
9.251 a	60	11.171 a	80	13.781 a	90	15.781 a	90	18.151 a	60
9.371 a	80	11.181 a	90	13.961 a	70	16.671 a	80	18.281 a	90
9.541 a	50	11.801 a	10	14.051 a	60	16.971 a	80	18.441 a	50
18.451 a	60	19.691 a	700	21.551 a	60	23.991 a	24.000	25.961 a	70
18.591 a	600	19.771 a	80	21.591 a	600	24.001 a	10	26.091 a	100
18.611 a	20	19.851 a	60	21.681 a	90	24.431 a	40	26.431 a	40
18.691 a	700	19.981 a	90	21.741 a	50	24.661 a	70	26.571 a	80
18.931 a	40	20.311 a	20	21.931 a	40	24.691 a	700	26.611 a	20
19.041 a	50	20.461 a	70	22.251 a	60	24.731 a	40	26.621 a	30
19.051 a	60	20.641 a	50	22.351 a	60	24.761 a	70	27.461 a	70
19.301 a	10	20.851 a	60	23.721 a	30	24.881 a	90	27.681 a	90
19.391 a	400	20.881 a	90	23.941 a	50	25.021 a	30	27.961 a	70
19.481 a	90	21.421 a	30	23.981 a	90	25.261 a	70	28.021 a	30
28.231 a	40	28.451 a	60	28.831 a	40	29.311 a	20	29.621 a	80
28.321 a	30	28.581 a	90	29.031 a	40	29.471 a	80	29.641 a	50
28.391 a	400	28.761 a	70	29.141 a	50	29.491 a	500	29.981 a	90

Las Obligaciones con el cupón número 44, se reembolsarán a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de impuestos, pudiéndose presentar al cobro en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y sus filiales de provincias, a partir del día 15 del corriente mes.

Madrid, 8 de julio de 1947.—Arturo Ruiz-Falcó Villanova.

3.832—P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**Sección de Asistencia Social de Enfermedades**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de los corrientes, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas 1946.
- 3.º Reformas estatutarias.
- 4.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 21 de julio de 1947.—El Consejo de Administración.

4-171-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Edicto*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Pérez Martín, en nombre y representación de don Ricardo Rincón Sánchez, contra doña Antonia González, heredera única de don Saturnino Crespo Herrero, sobre pago de veinte mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

FINCA

Una casa situada en esta capital, y su calle del Doctor Fourquet, señalada con el número treinta, edificada sobre un rectángulo de superficie plana horizontal, de ciento noventa y ocho metros cuadrados diez decímetros, equivalentes a dos mil quinientos cincuenta y un pies con cincuenta y dos décimos cuadrados, lindando: al Oriente, o sea a la derecha, entrando, con la casa de don José Agustín Gómez; por Mediodía, o sea la fachada, con la calle del Doctor Fourquet; por Poniente, o sea a la izquierda, entrando, con la casa número treinta y dos de la misma calle, propiedad de don Antonio Díaz Cañabate, y por Norte, o sea su espalda, con solar de don Justo Piñuela; contando con pisos bajos destinados a dos cocheras, con sus cuartos correspondientes; principal, segundo, tercero y cuarto, con cuatro habitaciones cada uno de ellos, dos exteriores y dos interiores.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinti-

seis de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta en la suma de ciento veinticinco mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Carlos Obiols.—El Secretario (ilegible).

3-965—A. J.

VILLALBA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido,

Hago público: Que a instancia de Francisco Cascudo Combarro instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Cascudo Ferreiro, cuyo último domicilio fué en la parroquia de Torre, municipio de Villalba, de donde se ausentó para América hace unos treinta y cuatro años.

Dado en Villalba a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario, Pedro Bestard.

3-657—A. J. y 2.º 30-7-947

SAN FELIU DE LLOBREGAT*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, por el presente edicto se anuncia la incoación del expediente sobre declaración de ausencia legal de Manuel Pahissa Torres o Porrás, natural de Cornellá de Llobregat, hijo de Isidro y de Josefa, que se ausentó de su domicilio, Camino Pahissa número seis, de dicho pueblo, en el verano del año mil novecientos treinta y uno.

San Felu de Llobregat, catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Francisco Alegre.

3-689—A. J. y 2.º 30-7-947

MALAGA

Don Mariano Gómez Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Diego Peral López, se tramita expediente sobre declaración

de fallecimiento de don Enrique Peral López, natural de Monda y vecino de Málaga, el cual fué herido en el sector del Ebro y evacuado el día 16 de agosto de 1938, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Dado en Málaga a tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.—El Secretario, P. S., Matías Merino.

3-188—A. J. y 2.º 30-7-947

MANCHA REAL

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de Primera Instancia de Mancha Real y su partido,

Hace saber: Que por el Procurador señor Porrás Chica, a nombre de doña María de los Dolores del Pozo Narváez, se ha promovido juicio voluntario de testamentaria por la muerte de su marido, don Juan Morillas Moya, que falleció en esta villa el día 14 de diciembre de 1934, bajo testamento abierto otorgado el 29 de agosto de 1934, ante el Notario que fué de Jimena, don Eduardo Terrón y Terrón, y desconociéndose el actual paradero y domicilio de los herederos don Pedro, don Fermín y doña Ana Catalina Morillas Moya, don Pedro, doña Juana y doña Ana Morillas del Aguila, y del legatario de parte alicuota don Juan José García Talavera, se les cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que comparezca debidamente en dichos autos, para tomar parte del juicio.

Asimismo se cita por medio del presente a los mencionados herederos y legatario, de paradero desconocido, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de agosto próximo, y hora de las dieciséis, a la celebración de la Junta correspondiente, para que se pongan de acuerdo acerca de la administración del caudal, su custodia y conservación y respecto del nombramiento de contadores y Peritos, previniéndoles que si dejan de hacerlo se celebrará dicha Junta sin su asistencia y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Mancha Real a siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario, Rabadán.

3-694—A. J.

QUIROGA*Edicto*

En este Juzgado de Primera Instancia de Quiroga, instado por don Rómulo Rebollo Gómez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Gustavo Aquiles María Rebollo Gómez, que nació el 28 de agosto de 1882, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Quiroga, donde tuvo su última residencia, ausentándose para América pasa de treinta años, sin tener más noticias del mismo.

Quiroga, 26 de junio de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Arias.

4-138—A. J. y 2.º 30-7-947